



**EDUARDO
RIQUELME**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

- **Nombrado Subsecretario de Pesca y Acuicultura en marzo de 2018**
- En su carrera profesional ha ejercido la abogacía durante más de 20 años. Se ha especializado en el área de Derecho Penal.
- Ha sido profesor universitario, expositor e investigador en esa rama legal.
- Durante la primera Administración del Presidente Sebastián Piñera, desempeñó sucesivamente tres tareas: jefe de la División de Relaciones Políticas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres); Jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional; y Asesor de la División Jurídica y Legislativa de Segpres.
- Fue procurador del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Viña del Mar, y más tarde abogado del municipio viñamarino.
- Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra (España).
- Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad del Mar (Viña del Mar).
- Nacido en 1975 en Valparaíso, Chile.

COMPETENCIAS MINISTERIALES

La SUBPESCA (dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo), tiene competencias análogas al MAPA en Pesca y Acuicultura.

LÍNEAS POLÍTICAS

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tiene como misión institucional regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y eco sistémico que promueva la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.



Cuenta con tres objetivos estratégicos institucionales:

1. Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, en coordinación y participación con los agentes económicos del sector pesquero y acuicultor, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.
2. Disponer oportunamente de la información sectorial que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo sectorial.
3. Atenuar los impactos socioeconómicos en el sector asociados a la recuperación gradual y sostenida de las principales pesquerías nacionales, a través del fomento y la diversificación productiva del sector.

PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS:

1. Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero.

- Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable e incorporar en las recomendaciones de cuota global de captura el enfoque ecosistémico/multiespecies y los efectos de los cambios ambientales.
- Revisar responsabilidades, atribuciones y duplicidades de la institucionalidad encargada de la toma de decisiones.
- Potenciar la labor de los Comités de Manejo como contrapartes válidas de la autoridad pesquera y flexibilizar su composición.
- Fortalecer los Comités Científico Técnico, incentivando la participación de los mejores científicos y una mayor transparencia en su labor, y las capacidades analíticas y de gestión de Subpesca.
- Elaborar e implementar Planes de Manejo con sus programas de recuperación para todas las pesquerías en estado de colapso y sobreexplotación.
- Consolidar el diagnóstico sobre descartes a fin de reducirlos.

2. Garantizar la certeza y estabilidad del sector pesquero en el largo plazo.

- Fortalecer los derechos de pesca para el sector artesanal y facilitar la transferencia de los derechos de pesca.
- Simplificar las figuras de reemplazo de inscripción de pescadores y sustitución de embarcaciones artesanales.
- Dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros Artesanales.



- Evaluar la institucionalidad encargada de prestar apoyo al sector artesanal, definiendo prioridades y objetivos y mejorando la transparencia en la asignación a proyectos.
- Promover las caletas pesqueras para mejorar los ingresos y diversificar las actividades.
- Evaluar y perfeccionar el marco jurídico del sector industrial, ampliando el porcentaje de licitación de la cuota pesquera y revisando la condición de renovación indefinida de la titularidad de las cuotas asignadas sin licitación, respetando los derechos ya asignados.

3. Enfrentar el problema de la pesca ilegal y racionalizar el esfuerzo pesquero.

- Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal.
- Fortalecer la gestión de Sernapesca para darle mayor eficiencia e incrementar el rol de la Armada de Chile en la fiscalización pesquera.
- Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal.

4. Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura.

- Implementar la regulación que promueva la sustentabilidad y competitividad del sector, generando certeza sobre el potencial productivo de las empresas, condicionando la vigencia de los plazos de caducidad a las resoluciones de relocalizaciones y permitiendo agrupar la producción y traspasar la capacidad productiva.
- Impulsar un reordenamiento del borde costero resolviendo la relocalización de las concesiones acuícolas, tomando en consideración la capacidad de carga del medio natural.
- Definir un marco de crecimiento sustentable de mediano y largo plazo para el sector, que permita la definición de nuevas áreas aptas para la acuicultura y la entrada de nuevos actores a través de modelos abiertos y competitivos.
- Fortalecer la institucionalidad sectorial, modernizando la subsecretaría y mejorando la capacidad fiscalizadora de Sernapesca.

5. Impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras.

- Modernizar la gestión del Instituto de Fomento Pesquero identificando cuellos de botella en la investigación aplicada, revisando la composición de su Consejo Directivo y su política de objetivos e incentivos laborales.
- Perfeccionar la evaluación de la investigación financiada con fondos públicos y evaluar el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.
- Definir prioridades de mediano plazo en planes quinquenales de investigación y revisar la elaboración de planes anuales con mayor participación de actores públicos y privados.



6. Incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera.

- Promover el consumo seguro de productos del mar mediante programas público-privados de promoción y campañas de consumo.
- Evaluar el funcionamiento de los mercados domésticos de intermediación y comercialización de productos frescos de mar.
- Estudiar la posibilidad de introducir un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos que sea de fácil acceso para el consumidor final.
- Evaluar y asegurar estándares sanitarios en la venta de productos del mar en ferias y mercados.



DATOS BÁSICOS SECTORIALES

GEOGRÁFICOS

Chile tiene una extensión de Norte a Sur de 4.270 Km. Su superficie total incluye la Isla Sala y Gómez, Isla de Pascua (en la Polinesia) y Archipiélago de Juan Fernández. Debido a su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida, Chile se considera como un país tricontinental.

El país limita al Norte con Perú, al Este con Bolivia y Argentina, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con el mismo Océano y el Territorio Antártico. Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1.250.000 Km2 donde tiene varias bases científicas.

SOCIALES

Población: 17.574.003 hab.

Renta per cápita: 14.315 USD (estimaciones FMI, año 2017)

Coefficiente GINI: 47,7 (Banco Mundial, año 2015)

Esperanza de vida: 78,9 años

Crecimiento de la población: 0,77%

Tasa de natalidad: 13,6%

Tasa de mortalidad: 6,2%

Fuentes: Banco Central de Chile, INE

ECONÓMICOS

Estructura del Producto Interior Bruto (2017):

Distribución por sectores	% PIB TOTAL
Primario	3,8
Secundario	29,9
Servicios	66,3

Fuente: Banco Central de Chile

Coyuntura económica:



FICHA ADMINISTRACIÓN

Ind. Económ.	2014	2015	2016	2017
PIB MUSD	258.712	240.233	234.903	263.202
PIB % crec. Real	1,9	2,3	1,3	1,5
Tasa inflación	4,4	4,3	3,8	2,2
Tasa de paro	6,0	5,8	6,1	6,4
Saldo B. Comercial (MUSD/M€)	6.523	3.426	5.440	7.922
Saldo B. Cuenta Corriente (MUSD/M€)	-4.288	-4.511	-3.499	-4.146
Déficit público (% PIB)	-1,6	-2,2	-2,8	-2,8
Tipo cambio por U\$D (media anual)	570,4	654,1	676,9	649,3

Fuente: Banco Central de Chile

Última actualización: marzo 2018